



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/6 (Prog. 22)
4 de abril de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

UN LIBRARY
1990

UNITED NATIONS

Cuadragésimo quinto período de sesiones

PROYECTO DE PLAN DE MEDIANO PAZO PARA EL PERIODO 1992-1997*

PROGRAMA PRINCIPAL IV. COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

Programa 22. Asentamientos humanos

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
A. Programa	22.1 - 22.7	3
1. Orientación general	22.1 - 22.2	3
2. Estrategia global	22.3 - 22.5	4
3. Estructura y prioridades de los subprogramas	22.6 - 22.7	4
B. Subprogramas	22.8 - 22.43	5
1. Cuestiones y estrategias mundiales	22.8 - 22.12	5
2. Políticas e instrumentos nacionales	22.13 - 22.16	6
3. Gestión integrada de los asentamientos	22.17 - 22.20	7
4. Recursos financieros	22.21 - 22.24	8
5. Gestión de la tierra	22.25 - 22.28	10
6. Desarrollo y utilización de la infraestructura	22.29 - 22.34	11
7. Producción de viviendas	22.35 - 22.39	13
8. Sector de la construcción	22.40 - 22.43	14

* El presente documento contiene el programa 22 del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997. El texto completo del plan de mediano plazo se publicará posteriormente, en forma impresa definitiva, como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/45/6/Rev.1).

PROGRAMA 22. ASENTAMIENTOS HUMANOS

A. Programa

1. Orientación General

22.1 La cuestión de los asentamientos humanos ofrece un marco de coordinación para evaluar las necesidades sociales, económicas y físicas y para conseguir una asignación equilibrada de recursos destinados al desarrollo nacional. Esta función esencial de los asentamientos humanos en el desarrollo nacional, especialmente para los países en desarrollo, ha atraído cada vez más la atención de los políticos y administradores de los gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones de capacitación e investigación. De hecho, una gestión adecuada de los asentamientos rurales y urbanos puede ser el vehículo para superar muchos de los problemas económicos con que se enfrentan los países en desarrollo. Aunque un gran número de países han prestado una mayor atención a los problemas de los asentamientos humanos en los últimos años, los mejoramientos conseguidos no responden a la magnitud de los problemas, debido en parte a que continúan aplicándose enfoques superados a los muchos aspectos críticos de los asentamientos humanos. Los aspectos más importantes se indican a continuación:

a) Más de mil millones de personas viven en condiciones de vivienda inadecuadas, cuyo mejoramiento exige los esfuerzos concertados de los Estados Miembros y de la comunidad internacional, basados en nuevos enfoques y de una magnitud nunca intentada hasta ahora;

b) La creciente urbanización, que requiere que los gobiernos, los políticos y la comunidad asistencial comprendan mejor la función de las ciudades en el desarrollo nacional;

c) Las políticas y prácticas inadecuadas de gestión de los asentamientos de todos los tamaños, desde las grandes aglomeraciones urbanas hasta las pequeñas ciudades y centros rurales, que no pueden ofrecer la base necesaria para el crecimiento económico o para evitar los problemas sociales debidos al aumento de la pobreza, la vivienda y los servicios inadecuados y una mala situación sanitaria;

d) La insuficiente utilización de las posibilidades y recursos - humanos, técnicos y financieros - de un gran número de participantes en el desarrollo de los asentamientos humanos, tales como el sector privado, las organizaciones de base comunitaria y no gubernamentales y los grupos de mujeres; y

e) La aprovechamiento insuficiente de los recursos naturales autóctonos, especialmente de los utilizables para la producción de materiales de construcción asequibles.

22.2 El plan de mediano plazo para los asentamientos humanos para el período 1992-1997 aborda esas cuestiones de conformidad con todos los mandatos asignados por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Asentamientos Humanos. Los mandatos más importantes son: la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el año 2000 1/, cuyo objetivo principal es facilitar viviendas adecuadas para todos hacia el año 2000; las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer 2/, que distinguen diversos aspectos del desarrollo de los asentamientos humanos en los que las mujeres deberían participar plenamente; el Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento Ambiental,

cuyo objetivo es mejorar los niveles de la infraestructura fundamental para los programas de asentamientos humanos en el próximo decenio; el Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y utilización de fuentes de energía nuevas y renovables 3/, en particular, la aplicación de aportaciones de energía renovable a la producción de materiales de construcción y a la construcción y funcionamiento de los edificios; y la Estrategia Mundial de la Salud para Todos en el Año 2000 4/.

2. Estrategia global

22.3 Para abordar estas cuestiones, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) emprenderá investigaciones técnicas sobre temas fundamentales, preparará planes y materiales de capacitación, publicará y difundirá información y llevará a cabo actividades de cooperación técnica y de otra índole con los gobiernos miembros, con organizaciones no gubernamentales, con instituciones de educación e investigación y con organismos especializados con el propósito de cumplir los objetivos del programa. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, se prevé que continuará la colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre los aspectos de los asentamientos humanos relacionados con la salud, con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el empleo en el sector de los asentamientos humanos, con el Banco Mundial sobre la gestión y capacitación urbanas, con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) sobre el desarrollo de materiales autóctonos de construcción, y con otros organismos que ejecutan componentes del programa de importancia para el sector de los asentamientos humanos. Se prevé que los gobiernos miembros intensificarán de modo significativo sus esfuerzos en la esfera de los asentamientos humanos como parte de su compromiso de aplicar la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000.

22.4 El desarrollo de los asentamientos humanos es una actividad multidisciplinaria e intersectorial, y la gestión de los asentamientos humanos está relacionada con todos los programas de mejoramiento económico, social y físico.

22.5 La coordinación de los programas de asentamientos humanos ha sido objeto del análisis interinstitucional de las actividades de los programas del sistema de las Naciones Unidas presentado al Comité del Programa y de la Coordinación en su 29º período de sesiones (E/AC.51/1989/8). La cooperación y la coordinación de las actividades en el sistema de las Naciones Unidas deben empezar en la fase de planificación y programación para lograr su complementariedad y su coordinación eficaz.

3. Estructura y prioridades de los subprogramas

22.6 De conformidad con la orientación anterior, el programa de asentamientos humanos se ha dividido en los ocho subprogramas siguientes:

- Subprograma 1: Cuestiones y estrategias mundiales
- Subprograma 2: Políticas e instrumentos nacionales
- Subprograma 3: Gestión integrada de los asentamientos
- Subprograma 4: Recursos financieros
- Subprograma 5: Gestión de la tierra
- Subprograma 6: Desarrollo y utilización de la infraestructura
- Subprograma 7: Producción de viviendas
- Subprograma 8: Sector de la construcción

22.7 El subprograma 2, políticas e instrumentos nacionales, tendrá gran prioridad, pero ello no quiere decir que el subprograma 1, cuestiones y estrategias mundiales, pueda considerarse independientemente del subprograma 2. El subprograma 5, gestión de la tierra, tendrá poca prioridad.

B. Subprogramas

SUBPROGRAMA 1. CUESTIONES Y ESTRATEGIAS MUNDIALES

a) Objetivos

22.8 La base legislativa de este subprograma está en la resolución 43/181 de la Asamblea General.

22.9 Una de las principales responsabilidades de Hábitat es lograr la armonización entre secretarías de los programas de asentamientos humanos planificados y ejecutados por el sistema de las Naciones Unidas y la prestación de asistencia a la Comisión de Asentamientos Humanos para coordinar las actividades de asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, examinarlas y evaluar su eficacia. La experiencia de una labor de diez años de formulación y análisis de políticas de asentamientos humanos ha confirmado que los asentamientos humanos y su acelerado desarrollo debido al crecimiento de la población y a la urbanización constituyen un desafío mundial de gran prioridad y una preocupación creciente para los políticos nacionales e internacionales. Además, el futuro de los asentamientos humanos está vinculado de modo inextricable a otras cuestiones del desarrollo mundial - las condiciones del comercio, el crecimiento de la población, las características del empleo, la transferencia de tecnología, la protección del medio ambiente, las políticas y repercusiones de los organismos internacionales de asistencia y desarrollo - y a las estrategias ideadas para resolver cada una de estas cuestiones.

22.10 Se prevé que continúen las tendencias mundiales de los asentamientos humanos observadas durante el último plan de mediano plazo. En las regiones desarrolladas, los países deberán enfrentarse con problemas semejantes a los que se hicieron notar en la última parte de los años ochenta: envejecimiento de la población, disparidades en la calidad y la disponibilidad de viviendas, servicios y empleo en diferentes regiones, contaminación ambiental y marginación de los grupos menos privilegiados. Es probable, sin embargo, que la continuación del crecimiento económico en los países industrializados y la demanda creciente de una calidad de vida mejor y más sostenible encaminen las políticas y las inversiones a abordar los problemas con mayor energía que en el decenio de 1980 y que se consiga un mejoramiento general de los asentamientos humanos. En los países en desarrollo, las tendencias indican que a principios de los años noventa habrá mejoramientos limitados en algunos países, con un empeoramiento general de la calidad de vida en las zonas urbanas y rurales de la gran mayoría de países, debido al crecimiento continuo de la población, a la demanda creciente de viviendas, a la falta de una gestión eficaz de los asentamientos y a la escasa e injustificable prioridad asignada a las inversiones públicas y privadas en los asentamientos humanos.

22.11 El objetivo de este subprograma es, por lo tanto, identificar las tendencias mundiales de los asentamientos humanos y responder a ellas, en particular en cuanto afectan a los cambios económicos y sociales en los países en desarrollo.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

22.12 La Secretaría tiene previsto subrayar la importancia de estos temas y su carácter mundial, prestando una atención especial y continua, en primer lugar, a la importancia primaria de la urbanización y las posibilidades que ofrece, con apoyo internacional, para mejorar los ingresos, las condiciones de vida y la utilización del espacio y los recursos de las regiones urbanas y rurales y, en segundo lugar, a la necesidad de que las políticas nacionales basadas en la dependencia de la asistencia externa, en los controles rígidos y en el suministro desde arriba de infraestructura de asentamientos y viviendas a pocas personas sean sustituidas por un enfoque eficaz basado en la movilización de los recursos humanos y financieros de los sectores privados y comunitarios y en el reconocimiento del derecho de los grupos de bajos ingresos a multiplicar sus opciones de acceso a viviendas populares. Estos cambios se promoverán mediante una mayor cooperación con los organismos multilaterales, especialmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, mediante mayores contactos y cooperación con donantes bilaterales y una mayor cooperación con organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y su Programa de Asuntos Urbanos. El marco para este enfoque estratégico será la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000, 'empresa que exigirá una estrecha coordinación y cooperación de todos los organismos en los planos nacional e internacional. Los progresos realizados en esta dirección se vigilarán y evaluarán mediante informes regulares sobre la marcha de las actividades presentados a la Comisión de Asentamientos Humanos y relativos a la Estrategia Mundial y a la cooperación con los países en desarrollo y entre ellos sobre los asentamientos humanos. Está previsto que Hábitat quede así constituido como participante pleno de todos los organismos de desarrollo mundial y sectorial, en atención a sus responsabilidades y experiencias únicas en el desarrollo de los asentamientos humanos y a las repercusiones que los asentamientos humanos tienen en la calidad y sostenibilidad de la vida.

SUBPROGRAMA 2. POLITICAS E INSTRUMENTOS NACIONALES

a) Objetivos

22.13 La base legislativa de este subprograma está en la resolución 43/181 de la Asamblea General y en las resoluciones 12/14 y 12/22 de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas.

22.14 Las experiencias del anterior período del plan de mediano plazo indican que la principal limitación para el desarrollo de los asentamientos humanos, especialmente en los países en desarrollo, no es sólo la ausencia de una política explícita de asentamientos humanos en el plano nacional, sino también la falta de su integración interna con las políticas y estrategias de otros sectores, la falta de mecanismos adecuados de aplicación y la falta de coherencia entre los objetivos y los programas. Debido en parte a las limitaciones antes citadas, se prevé que la capacidad de los gobiernos de la mayoría de los países en desarrollo para enfrentarse con la gestión de los asentamientos y con unas demandas cuantitativas y cualitativas de viviendas e infraestructura básica en espectacular aumento se verá sometida a tensiones cada vez más graves. Esta situación se verá agravada por la magnitud del desafío y por la tendencia de las políticas nacionales a basarse en expectativas optimistas y no en opciones innovadoras y en recursos descuidados hasta el momento.

22.15 Por consiguiente, los objetivos de este subprograma son:

a) Integrar las políticas nacionales de asentamientos en las políticas generales de desarrollo y crear mecanismos de aplicación de los programas de asentamientos humanos;

b) Prestar asistencia a los gobiernos miembros para eliminar las limitaciones políticas y programáticas, con especial referencia a la aplicación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000, que se basa en un concepto integrado del desarrollo de la vivienda y los asentamientos humanos y de la movilización y participación de todos los sectores de la economía.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

22.16 Para alcanzar estos objetivos, las actividades de cooperación técnica, investigación, capacitación y difusión de información se concentrarán en los siguientes aspectos:

a) Integración de la planificación nacional socioeconómica y de asentamientos humanos;

b) Integración de la planificación nacional de la población y de los asentamientos humanos, con especial atención a las estrategias de distribución de la población;

c) Mejoramiento de los instrumentos nacionales de aplicación, en el marco de un enfoque eficaz, y modernización de las leyes;

d) Mejoramiento de las disposiciones institucionales nacionales, con atención especial a las medidas en apoyo de la administración local y de todos los participantes no gubernamentales en el proceso de desarrollo de los asentamientos humanos;

e) Fortalecimiento de la capacidad institucional mediante programas nacionales e internacionales de capacitación.

SUBPROGRAMA 3. GESTION INTEGRADA DE LOS ASENTAMIENTOS

a) Objetivos

22.17 La base legislativa de este subprograma está en la resolución 43/181 de la Asamblea General y en las resoluciones 11/7, 8/9 y 9/9 de la Comisión de Asentamientos Humanos.

22.18 Muchos países industrializados, a pesar de los grandes progresos conseguidos en el crecimiento económico, la productividad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la gran mayoría de sus poblaciones, están experimentando algunos de los efectos colaterales clásicos del crecimiento: la degradación del medio ambiente, la congestión del tráfico, la insuficiencia de algunos servicios esenciales y la escasez de viviendas. Estos problemas no son insuperables, habida cuenta de los recursos disponibles y de la importancia que tienen estos temas en los programas políticos de la mayoría de países industrializados. Es mucho más preocupante la aparición de los mismos problemas en los asentamientos en rápido crecimiento - grandes y pequeños - de los países en desarrollo, que consiguen como máximo

satisfacer, de modo puntual y poco sistemático, sólo una fracción de la demanda de componentes básicos del desarrollo de los asentamientos humanos. Sin embargo, el precio futuro que deberá pagarse por el desarrollo no planificado de los asentamientos en los países en desarrollo es tal que la gestión de los asentamientos no constituye una simple opción, sino un imperativo para el decenio próximo. El problema es satisfacer, de modo técnicamente coherente, la demanda cuantitativa y cualitativa de suelo, infraestructura, servicios y viviendas necesarios para una vida digna, el bienestar social y los resultados económicos.

22.19 Más concretamente, los objetivos de este subprograma son:

a) Gestionar los asentamientos humanos a fin de maximizar los resultados productivos y ofrecer condiciones aceptables de vida a todos los grupos de población, prestando especial atención a las necesidades de los pobres, de las mujeres y de otros elementos desfavorecidos;

b) Prestar apoyo a los gobiernos para conseguir una administración sensible y participadora, una prestación eficiente de servicios, unos transportes eficaces, un acceso adecuado al espacio libre y a las instalaciones de recreo y unos ambientes sanos.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

22.20 Para alcanzar estos objetivos, la cooperación técnica, la investigación, y la difusión de información se centrarán en las actividades siguientes:

a) Gestión metropolitana: Mejoramiento de los sistemas y técnicas de planificación, de los resultados de la aplicación, del funcionamiento y conservación de los sistemas metropolitanos, y de la administración metropolitana;

b) Gestión de centros secundarios: Mejoramiento de los sistemas de planificación, de los programas y resultados de la aplicación, del funcionamiento y conservación, y de las prácticas administrativas municipales:

i) Gestión de sistemas subnacionales para regiones predominantemente rurales: Mejoramiento de los sistemas y técnicas de planificación, de los resultados de la aplicación y del funcionamiento de la administración local;

ii) Capacitación de los recursos humanos: Realización de evaluaciones de las necesidades de capacitación, preparación de programas y materiales de capacitación, puesta a prueba de métodos de capacitación y mejoramiento de programas de capacitación en todas las especialidades relacionadas con la gestión de los asentamientos, prestando una atención especial a la igualdad de oportunidades para la mujer en la gestión de centros metropolitanos y secundarios y de regiones rurales.

SUBPROGRAMA 4. RECURSOS FINANCIEROS

a) Objetivos

22.21 La base legislativa de este subprograma está en la resolución 43/181 de la Asamblea General y en las resoluciones 12/14, 11/17 y 11/12 y la decisión 10/24 de la Comisión de Asentamientos Humanos.

22.22 Conseguir los recursos financieros necesarios para la inversión ha resultado ser en el pasado una de las principales dificultades para el desarrollo de los asentamientos humanos. Las iniciativas para movilizar recursos financieros en el sector privado y público no han podido proporcionar el volumen de recursos necesarios. Si bien este fallo está estrechamente relacionado con los resultados generales del desarrollo económico, que en los últimos años se ha visto obstaculizado por el empeoramiento de las relaciones de intercambio y por la carga de la deuda internacional que pesa sobre los países en desarrollo, también los problemas de un desarrollo insuficiente de las instituciones financieras, los sistemas ineficientes de asignación de recursos y, en el sector público, la falta de recuperación de los costos y la no utilización de fuentes potenciales han contribuido a la insuficiencia de las inversiones en asentamientos humanos.

22.23 Por consiguiente, los objetivos de este subprograma son:

a) Movilizar los recursos para el desarrollo de los asentamientos humanos y crear sistemas financieros de modo que quede garantizada una corriente de recursos financieros sobre una base sostenible y equitativa, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los grupos de bajos ingresos, de las mujeres, etc.;

b) Formular y promover los principios de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000 relativos a la financiación de la vivienda, la infraestructura y los servicios, prestando una atención especial a las necesidades de las comunidades y familias de bajos ingresos de zonas urbanas y rurales. Los objetivos de la investigación son preparar estrategias para el desarrollo de los sistemas financieros, el mejoramiento de la recuperación de los costos en el sector público y la asignación eficaz de los recursos (1995); vigilar y evaluar el desarrollo de los sistemas financieros y su respuesta a las necesidades de los grupos de bajos ingresos de los países en desarrollo (1997); preparar materiales de capacitación y prestar asistencia para mejorar los conocimientos del personal que se ocupa de gestionar los recursos financieros destinados al desarrollo de los asentamientos humanos (1997).

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

22.24 Para alcanzar estos objetivos, las actividades de cooperación técnica, investigación e información se centrarán en tres aspectos:

a) **Movilización de los recursos:** La movilización de los recursos financieros afecta a los sectores público y privado. Las actividades se centrarán principalmente en la identificación de las posibilidades de obtener ingresos en los planos nacional y local, en el análisis de los sistemas impositivos y de subvenciones y en los medios para recuperar los costos de las inversiones en asentamientos humanos. Una segunda preocupación será la movilización de los ahorros, con atención especial al potencial no aprovechado de los ahorros de los grupos de bajos ingresos y del sector no estructurado. La Secretaría, por lo tanto, reunirá información y preparará monografías en países en desarrollo sobre los sistemas utilizados por la administración local para financiar las inversiones en asentamientos humanos, sobre las prácticas de gestión financiera, y sobre los sistemas de subvenciones que afectan a distintos grupos de beneficiarios. Los resultados, después de ser analizados y evaluados, se publicarán para su difusión general y se integrarán en el proceso de preparación de materiales de capacitación. También se reunirá, analizará y pondrá a disposición de las instituciones pertinentes información sobre enfoques innovadores para movilizar los ahorros de los grupos de bajos ingresos. Se estudiará la función de los sistemas

de financiación de la vivienda en el desarrollo de los sistemas financieros y la penetración financiera de las sociedades en los países en desarrollo, a fin de comprender los vínculos y las repercusiones y de sentar una base para las actividades gubernamentales sobre mecanismos innovadores y marcos adecuados de reglamentación;

b) **Gestión de los recursos:** La Secretaría tratará los problemas de la gestión de los recursos en el sector público, donde todavía es común la ineficiencia en la preparación de presupuestos y su control. El objetivo principal de la Estrategia Mundial de la Vivienda es crear un entorno favorable al desarrollo de la vivienda, mediante la modernización del funcionamiento de la administración local en el desarrollo de los asentamientos humanos y la potenciación de su capacidad para producir infraestructuras y servicios para los pobres. Muchos países han creado fondos públicos basados en programas obligatorios de ahorro o han asignado algunos ingresos fiscales, pero hasta ahora no han podido cumplir su objetivo de mejorar la situación de los asentamientos humanos de los grupos de bajos ingresos. Es preciso comprender la gestión de estos fondos, sus vínculos con el sistema de producción de viviendas y sus efectos sobre el comportamiento del ahorro y sobre los mercados de capital. Por lo tanto, la Secretaría reunirá información y preparará estudios monográficos en países en desarrollo sobre la gestión eficaz de la administración local, sobre sistemas eficientes para gestionar los fondos públicos y sobre sistemas para beneficiar a distintos grupos. Los resultados, después de ser analizados y evaluados, se publicarán para su difusión general y se integrarán en la preparación de los materiales de capacitación;

c) **Instituciones financieras:** Hasta el momento, han sido muy limitados los efectos que las instituciones especializadas de financiación de la vivienda creadas por muchos países han tenido en el acceso a la vivienda de los grupos de bajos ingresos. Tampoco las instituciones especializadas en la financiación de las inversiones en la estructura han conseguido mejorar la prestación de servicios a los pobres. Los problemas se deben frecuentemente a un marco institucional y de reglamentación creado dentro de estrategias de desarrollo que ya no son válidas. La Secretaría reunirá información sobre las estructuras institucionales eficaces y sobre los principios que guían el desarrollo eficaz de las instituciones de financiación, con especial referencia a la necesidad de beneficiar a todos los grupos. Se prestará una atención especial a las instituciones de financiación de base comunitaria, a fin de promover los servicios financieros locales y de aprovechar las posibilidades de ahorro de los grupos de bajos ingresos. Los resultados, después de ser analizados y evaluados, se publicarán para su difusión general, y se prepararán directrices para formulación de un marco de reglamentación que sea sensible a las necesidades de financiación de los grupos de bajos ingresos.

SUBPROGRAMA 5. GESTION DE LA TIERRA

a) Objetivos

22.25 La base legislativa de este subprograma está en la resolución 43/181 de la Asamblea General y en las resoluciones 12/22, 11/17 y 10/12 de la Comisión de Asentamientos Humanos.

22.26 La tierra y la gestión del suelo continuarán siendo problemas importantes en todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo. La escasez de tierras y los precios del suelo, especialmente en las regiones muy desarrolladas y en las zonas metropolitanas, seguirán siendo un problema primordial. Sin embargo, las economías maduras pueden contar con una gama establecida de instrumentos para

enfrentarse con estos problemas, y tendrán la ventaja de un crecimiento de la población y unas tasas de movilidad muy lentas. Muchos países en desarrollo se enfrentan con problemas semejantes, de volumen variable, pero todos ellos deberán suministrar y urbanizar extensiones enormes de terreno en un contexto de gran crecimiento y movilidad de la población, altos índices de urbanización y una debilidad persistente de los instrumentos políticos nacionales y de la capacidad de gestión del suelo.

22.27 Por consiguiente, los objetivos del subprograma son:

a) Planear sistemas de gestión del suelo que garanticen una oferta adecuada y asequible de terrenos para satisfacer todas las funciones de los asentamientos, con especial atención a las necesidades de los grupos desfavorecidos, incluidas las mujeres;

b) Prestar asistencia a los gobiernos miembros para explotar los bienes territoriales en el desarrollo de los asentamientos, especialmente de los asentamientos urbanos de rápido crecimiento.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

22.28 Para alcanzar estos objetivos, la labor de investigación se centrará en los temas siguientes:

a) Oferta de terrenos: Identificación y aplicación de procedimientos para mejorar el funcionamiento de los mercados del suelo y para promover sistemas de oferta de terrenos que puedan satisfacer las grandes necesidades de los asentamientos actuales y futuros, aprovechando la capacidad de los sectores público, privado y comunitario;

b) Instrumentos para tierras: Desarrollo y funcionamiento de todos los sistemas legislativos y administrativos necesarios para la gestión de los sistemas de oferta de suelos, incluidos los trámites de registro de la propiedad territorial, las transacciones de terrenos y los impuestos sobre la propiedad necesarios para un funcionamiento eficiente de los mercados del suelo y para la creación de ingresos.

SUBPROGRAMA 6. DESARROLLO Y UTILIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA

a) Objetivos

22.29 La base legislativa de este subprograma está en las resoluciones 42/169, 35/18 y 43/181 de la Asamblea General y en la resolución 12/15 de la Comisión de Asentamientos Humanos.

22.30 El abastecimiento de agua y el saneamiento son las primeras prioridades expresas de las comunidades pobres. Se han conseguido algunos progresos en la indentificación y promoción de la utilización de tecnologías de bajo costo para el abastecimiento de agua y el saneamiento, pero queda mucho por hacer. Hay que prestar una atención especial a las tecnologías adecuadas para los asentamientos urbanos de alta densidad y bajos ingresos, donde los problemas son críticos y las soluciones disponibles limitadas. Hay que proporcionar servicios básicos, tales como el abastecimiento de agua, el saneamiento, la eliminación de desechos y los drenajes superficiales, de manera integrada a fin de optimizar las inversiones en infraestructura.

22.31 Las investigaciones en curso señalan la necesidad de hacer hincapié en políticas concertadas de planificación de asentamientos, utilización del suelo y desarrollo del transporte. El objetivo de estas políticas debería ser reducir el crecimiento de la demanda de tráfico y prever la ampliación de los servicios de transporte con costos de inversión y funcionamiento bajos por habitante, de modo que los servicios sean asequibles al conjunto de la población.

22.32 Los países en desarrollo se enfrentan con una gran escasez de diversas formas de energía necesarias para construir y utilizar infraestructura de asentamientos. Además, la utilización en gran escala de la biomasa, especialmente por las poblaciones rurales y periurbanas que no pueden permitirse fuentes alternativas de energía, está teniendo un efecto ecológico desastroso.

22.33 Más concretamente, los objetivos del subprograma son:

a) Proporcionar instalaciones de infraestructura para satisfacer la creciente necesidad de terrenos con servicios;

b) Proporcionar a los gobiernos de los países en desarrollo información y herramientas para aumentar la prestación de servicios básicos en sus países, especialmente para los grupos desfavorecidos como las mujeres.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

22.34 Para alcanzar estos objetivos, las actividades de investigación y cooperación técnica se centrarán en tres temas:

a) Servicios de abastecimiento de agua y saneamiento: Durante el período del anterior plan de mediano plazo, se procuró aumentar el valor real de los recursos disponibles para ampliar los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento, identificando y promoviendo tecnologías de bajo costo para estos servicios. Sin embargo, en el mejor de los casos, la ampliación del abastecimiento de agua y el saneamiento en los países en desarrollo conseguirá únicamente mantenerse al mismo nivel que el aumento de la población, excepto de abastecimiento rural de agua, que habrá aumentado en más del 50% a nivel mundial. Un objetivo continuo será reducir el costo por habitante (unitario) de la infraestructura básica, mediante la selección y promoción de tecnologías y normas de bajo costo (1997); entre los objetivos adicionales hay que citar la promoción de técnicas económicamente eficaces para la conservación del patrimonio de infraestructuras y la promoción de una prestación y conservación eficientes de los servicios mediante empresas mancomunadas públicas/privadas, la participación del sector no estructurado y una creación y gestión mejorada de los ingresos (1996);

b) Transporte: Durante el período del anterior plan se habrá preparado un análisis y evaluación amplias de los diferentes modos de transporte en los países en desarrollo. Se investigará la interdependencia entre los modos de transporte y las pautas de desarrollo sobre la base de estudios empíricos, y se formularán directrices sobre la planificación de la infraestructura de transportes para su aplicación por los gobiernos (1996);

c) Energía: Las fuentes de energía nuevas y renovables, tales como el biogás y la energía solar, deberían empezar a hacerse notar en el suministro de energía, especialmente en las zonas rurales. La conservación de la energía en los edificios será una norma habitual en muchos países en desarrollo. Las investigaciones y los estudios empíricos determinarán los parámetros necesarios

para mejorar los procesos de suministro de energía en las zonas urbanas y rurales. Se prestará una atención especial al aprovechamiento de fuentes de energía nuevas y renovables de probada capacidad y al suministro de energía a las mujeres rurales (1996).

La difusión de los resultados de las investigaciones durante el actual plan de mediano plazo se mejorará aprovechando distintas formas de comunicación, entre ellas la producción de materiales audiovisuales y la organización de seminarios y cursos prácticos.

SUBPROGRAMA 7. PRODUCCION DE VIVIENDAS

a) Objetivos

22.35 La base legislativa de este subprograma está en la resolución 43/181 de la Asamblea General y en las resoluciones 12/14, 10/12 y 9/9 de la Comisión de Asentamientos Humanos.

22.36 El problema mundial de la vivienda inadecuada, especialmente la situación de las familias de bajos ingresos, pone a prueba la capacidad de la mayoría de los gobiernos para resolverlo por medios convencionales. Es preciso que los gobiernos, en cooperación con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales, emprendan iniciativas de apoyo al suministro de viviendas aceptables a costos asequibles, dentro del objetivo general de facilitar viviendas adecuadas para todos hacia el Año 2000. La situación inadecuada de la vivienda, especialmente en lo relativo a las necesidades de los grupos de bajos ingresos de los países en desarrollo, se debe a la limitada capacidad de los programas convencionales para producir el número necesario de unidades asequibles y al problema permanente de la pobreza generalizada. Han aumentado los conocimientos y las experiencias sobre la aplicación de las estrategias de vivienda y el objetivo de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000 es movilizar una gran diversidad de medidas en apoyo de la producción de viviendas.

22.37 Más concretamente, los objetivos de este subprograma son:

a) Establecer sistemas de suministro de viviendas que puedan resolver el problema de la vivienda en la escala que requiere el país y a unos costos asequibles a las familias y a la sociedad;

b) Formular y promover la aplicación de estrategias eficaces en materia de vivienda en el marco de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000, procurando especialmente a contribuir, mediante la cooperación técnica, la investigación y la difusión de información, a la solución de los problemas de los pobres de los países en desarrollo. A este fin, las estrategias eficaces, expresadas a través de diferentes formas de colaboración y participación entre todas las instituciones, organizaciones y comunidades pertinentes, exigen la formulación y puesta a prueba de procedimientos de gestión adecuados e innovadores.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

22.38 Para alcanzar los objetivos antes mencionados, la estrategia consistirá en reunir, evaluar y difundir experiencias de programas eficaces de desarrollo de viviendas. La evaluación de las experiencias mediante el análisis de casos concretos centrará su atención en la aplicabilidad de soluciones: a) a gran escala;

b) con controles administrativos mínimos; y c) basadas en formas cooperativas de participación de comunidades, organizaciones no gubernamentales y el sector privado estructurado y no estructurado. Se prestará una atención especial a la investigación de la producción de viviendas para los grupos más pobres, incluidas las mujeres, que carecen de ingresos suficientes para dar lugar a una demanda eficaz en el mercado estructurado de la vivienda. Entre los elementos de la estrategia figurarán el examen y evaluación de los sistemas de producción de viviendas, con el fin de identificar medidas de apoyo para aumentar la producción. Se prestará atención al problema de producir viviendas a costos asequibles y a la capacidad de los mercados de viviendas estructurados y no estructurados de satisfacer las necesidades de los grupos de bajos ingresos. Se prestará una atención especial a la aplicación de soluciones que contribuyan a las iniciativas de autoayuda de las comunidades y a la participación de las organizaciones no gubernamentales.

22.39 Se reunirá y analizará la información relativa a estas experiencias, principalmente mediante estudios monográficos (1993); se llevará a cabo una evaluación a fondo de las posibilidades de aplicación de los programas nacionales, incluida una evaluación de la transferibilidad de experiencias sobre estrategias adecuadas de vivienda (1995); y se difundirán las experiencias sobre programas de desarrollo de viviendas viables y económicamente eficaces mediante la publicación de estudios monográficos, la organización de cursos prácticos y seminarios y la prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos (1997).

SUBPROGRAMA 8. SECTOR DE LA CONSTRUCCION

a) Objetivos

22.40 La base legislativa de este subprograma está en la resolución 43/181 de la Asamblea General y en las resoluciones 12/22, 10/12 y 9/10 y la decisión 10/24 de la Comisión de Asentamientos Humanos.

22.41 En muchos países en desarrollo, a pesar de las oportunidades demostradas para desarrollar una industria de la construcción autóctona y eficiente, este sector actúa todavía con limitaciones graves, con una gran dependencia de insumos, instrumentos de regulación y estructuras institucionales costosos importados y a menudo inadecuados, que no permiten satisfacer las demandas más básicas. Es peor todavía el hecho de que no se hayan concretado todavía las contribuciones del sector al crecimiento económico nacional.

22.42 Por consiguiente, los objetivos del subprograma son:

a) Conseguir una capacidad adecuada del sector de la construcción para satisfacer las necesidades de infraestructura física, viviendas e instalaciones conexas dentro de las limitaciones de los recursos nacionales;

b) Promover y coordinar programas para superar las barreras que obstaculizan el sector de la construcción, especialmente el débil apoyo institucional y legislativo al sector de la construcción, los conocimientos locales insuficientes, el exceso de dependencia de insumos y tecnologías importados, y la incapacidad de movilizar los recursos locales para el desarrollo del sector autóctono de la construcción.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

22.43 Para alcanzar estos objetivos, las actividades de investigación, cooperación técnica e información se centrarán en los siguientes temas:

a) **Materiales de construcción:** Al final del período del anterior plan de mediano plazo, las actividades relativas al subprograma deberían haber fortalecido la red de países que colaboran en el sector de los materiales y tecnologías de construcción locales, y debería haberse creado un marco para preparar proyectos de demostración sobre tecnologías adecuadas de producción de determinados materiales de construcción locales. Deberían haberse puesto a prueba ya los enfoques adoptados para la transferencia eficaz de tecnología a fin de producir materiales de construcción locales y lograr una adecuada capacidad tecnológica local, lo que abriría el camino para la ejecución de proyectos en cada país. Deberían haberse popularizado y reproducido en varios países las innovaciones para la formulación y promoción de normas sobre determinados materiales de construcción locales. Aunque cambiarán las prioridades, continuarán aplicándose algunas medidas del anterior plan de mediano plazo, especialmente:

- i) Se repetirán proyectos de demostración sobre la transferencia de tecnología para la producción de materiales locales de construcción seleccionados (1995);
- ii) Se llevarán a cabo programas para potenciar la capacidad tecnológica nacional en relación con aspectos esenciales de la producción de materiales de construcción locales (1996);
- iii) Se ampliará la red de países que colaboran en el sector de los materiales y tecnologías de construcción locales con el fin de lograr una participación universal de los países en desarrollo y de pasar del intercambio de información a la colaboración para la realización de actividades de campo específicas (1997).

En los temas i) y ii) se prestará una mayor atención a aumentar la participación del sector privado, tanto en el ciclo de producción como en la utilización final de los materiales de construcción.

b) **Industria de la construcción:** Al término del período del anterior plan de mediano plazo, los programas relativos a la industria de la construcción deberían haber difundido información sobre estrategias y políticas que ayuden a los gobiernos a reestructurar todo el sector de la construcción. Deberían haberse estudiado en detalle componentes específicos del sector de la construcción, especialmente el desarrollo de ese sector en respuesta a las necesidades de viviendas o infraestructura de bajo costo, la reformulación de los instrumentos de reglamentación del sector de la construcción y el fortalecimiento de la capacidad local para resolver el problema de la falta de mantenimiento de los edificios. Dentro del actual plan de mediano plazo, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- i) Se prepararán programas para mejorar la base de datos sobre planificación del sector de la construcción, incluidas aplicaciones informáticas sencillas (1993);

- ii) Se reunirán datos sobre fábricas, equipos y herramientas adecuadas para el sector de la construcción, a fin de que los países puedan escoger con conocimiento de causa los equipos informáticos correctos (1997);
- iii) Se perfeccionará la mano de obra local y se promoverán nuevas especialidades en varios aspectos de la producción de materiales de construcción, las técnicas de construcción de edificios, el apoyo institucional y la gestión del sector de la construcción (1997).

Notas

1/ Véase la resolución 43/181 de la Asamblea General y Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento N° 8A (A/43/8/Add.1).

2/ Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi, 15 a 26 de julio de 1985 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.85.IV.10), cap. I, secc. A.

3/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Nairobi, 10 a 21 de agosto de 1981 (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.81.I.24), cap. I, secc. A.

4/ Resolución WHA34.36 de la Asamblea Mundial de la Salud.
